

Disolución y liquidación de las sociedades

Disolución Parcial: la exclusión de socios es un tipo de disolución parcial del vínculo societario que tiene carácter sancionador y se llama a cabo sin o contra la voluntad del socio.

Disolución Total, causas:
Las sociedades se disuelven totalmente por cualquiera de las siguientes causas:

- Vencimiento del plazo fijado en la escritura.
- Imposibilidad de seguir realizado el objeto principal de la sociedad.
- Resolución de los socios tomada en junta general o asamblea general.